

D. José García Fuentes, Presidente de la Autoridad Portuaria de Motril, en uso de las de las atribuciones legalmente conferidas por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y de conformidad con el Acuerdo de Delegación de Facultades adoptado en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria del día 24 de Noviembre del 2005, con esta fecha adopta la siguiente:

### RESOLUCIÓN

Considerando la propuesta de Dirección de fecha 6 de octubre de 2020 en la que literalmente se expresa que «A la vista de la comunicación presentada por D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> González Lirola de fecha 30 de septiembre y registro de entrada número e2000000979 en la que declara su abstención como miembro del Tribunal Calificador de esta convocatoria por concurrir en ella algunas de las circunstancias de abstención previstas en el art.23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con objeto de sustituir a la empleada abstinente y mantener el número de miembros originalmente designado, se propone nombrar Vocal del Tribunal Calificador a D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Yolanda Maldonado Gutiérrez, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) del III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Por todo lo cual, esta Dirección propone dicho nombramiento para su designación definitiva por el Presidente de la Autoridad Portuaria».

### HE RESUELTO

**Primero.** Designar a D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup>. Yolanda Maldonado Gutiérrez como Vocal del Tribunal Calificador de la convocatoria de una plaza de Técnico de Comunicación, Marketing digital y RSC.

**Segundo.** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web de la Autoridad Portuaria de Motril.

Así lo dispongo y firmo. Doy Fe.

En Motril, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

Vicente Tovar Escudero

EL PRESIDENTE

José García Fuentes

